SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 09 minutos)

La Comisión de Presupuesto tiene el gusto de recibir al Presidente de la Asamblea General y del Senado, señor Hierro López, y a los Secretarios del Senado, señores Farachio y arquitecto Rodríguez Filippini, para considerar la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Con fecha 29 de mayo elevé al Senado y a la Comisión Administrativa, la Rendición de Cuentas del Senado. Debo informar que la Comisión Administrativa del Poder Legislativo el lunes próximo va a aprobar su propia Rendición de Cuentas, sobre la que podremos informar a esta Comisión en una próxima oportunidad. Puedo decir que todas las novedades están incluidas en la breve exposición de motivos que hemos preparado con los señores Secretarios, en la que se indica que, efectivamente, en el Ejercicio 2000 hubo un importante abatimiento del gasto del Senado de $ 25:000.000. Según entiendo, en las páginas 12, 13 y 14 del repartido entregado se encuentran las informaciones referidas.

Por otra parte, hemos avanzado notablemente en la negociación con las mutualistas para abatir el gasto de seguro de salud, sin menoscabar en lo principal el servicio que se da a los funcionarios. También hemos progresado notablemente en la coordinación de la gestión de las tres unidades ejecutoras del Poder Legislativo. Estamos realizando reuniones casi semanales con la Comisión Administrativa y la Cámara de Representantes, introduciendo una especie de novedad en lo que tiene que ver con el funcionamiento del Parlamento. A título de ejemplo, puedo decir que hemos inaugurado un sistema de compras comunes y ya realizamos tres licitaciones en forma conjunta, lo que fue autorizado por el Tribunal de Cuentas; ello significará un ahorro importante puesto que estamos comprando cantidades mayores a menor precio. También estamos estudiando, a nivel tripartito con las tres unidades, lo relativo a la equiparación de los sueldos de los funcionarios del Senado, de la Cámara de Representantes y de la Comisión Administrativa, para lo cual contamos con el asesoramiento de la Oficina Nacional de Servicio Civil. Esta es una tarea que si bien hemos iniciado, todavía no ha concluido ya que es de largo aliento en la medida en que la equiparación implica tener que hacer primero algunas reestructuras en la Administración. Este es un trabajo que requiere de mucha paciencia, pero puedo decir que estamos en buen camino.

Puedo informar que empezamos a unificar servicios, como los informáticos, cuya reestructura prácticamente ha concluido. Luego se seguirá con la unificación de los servicios de imprenta porque a nivel del Poder Legislativo tenemos tres imprentas, lo que es ineficiente y costoso. De esta forma, los mandatos que surgieron del propio Presupuesto del Senado se han venido cumpliendo en forma precisa y adecuada, aunque no se puede decir que se trate de una tarea espectacular porque, como se sabe, las reformas en la Administración tienen cierta lentitud y se requiere de cierta participación de los jerarcas y funcionarios. En su momento, reunimos a jerarcas de la Comisión Administrativa y del Senado y allí me permití incluir un documento sobre la gestión del Poder Legislativo, que cuenta con una serie de propuestas e ideas, el que luego elevé a los coordinadores.

Prácticamente están prontos los nuevos reglamentos de calificaciones y ascensos, incorporando las normas del TOFUP, que es lo que se había propuesto en el Presupuesto. Los Secretarios del Senado se encuentran presentes y, si es necesario, se pueden hacer todas las consultas que se entiendan pertinentes con la contadora Ripoll. Me permito repartirles un informe de la contadora Ripoll y del contador Trecca, que es el responsable de la Comisión Administrativa, que da cuenta del ahorro que vamos a tener con el abatimiento del seguro de salud. De aplicarse el nuevo sistema, entre ambas unidades, se lograría un ahorro de U$S 550.000 anuales.

Sobre el seguro de salud, que puede ser uno de los temas de mayor análisis, corresponde informar que de acuerdo al mandato del Senado, junto al señor Secretario Farachio hicimos las negociaciones con las empresas prestadoras de estos servicios ante el Poder Legislativo. Les explicamos la situación y recibimos, diría que en el 95% de los casos, respuestas totalmente afirmativas en el sentido de que aceptan la reducción de la cuota a $ 1.230 por afiliado, manteniendo el cien por ciento de los servicios que les daban a los funcionarios. El señor Farachio va a dar más informes, pero hemos tenido una diferencia con SUMMUM, que todavía no está resuelta. Estamos en una nueva negociación con la Asociación Española , que va a mejorar la oferta que nos hizo, y con Blue Cross. Además, en su momento informé a las agremiaciones de los funcionarios, tanto AFUCOA como AFUCASE, de estas gestiones, y creo que ante el ahorro que vamos a tener de U$S 500.000 anuales, si es que hay un mínimo retoque en alguna de las mutualistas con los servicios que están prestando, ello se justificaría plenamente.

Aunque el tema no está incluido en esta información, me interesa dar cuenta de que el día viernes firmamos un contrato con ANTEL por el cual le va a rebajar a todo el Poder Legislativo un 10% el gasto telefónico este año y un 20% el año que viene. Esto constituye un ahorro importante porque hoy estamos gastando U$S 2:000.000 en conjunto. Quiere decir que de julio de 2001 a julio de 2002 vamos a estar ahorrando unos U$S 200.000 y luego unos U$S 400.000, cifras que son de interés. No sé si esta información se va a hacer pública o no -ello depende del Directorio de ANTEL- ya que eventualmente todos los grandes consumidores podrían salir "a la caza"; en todo caso vamos a firmar el convenio y vamos a proceder a ese ahorro.

Debo informar que he recibido la más amplia cooperación de los funcionarios del Senado y de sus jerarcas, así como de ambos Secretarios con quienes estamos trabajando muy bien y en equipo para llevar a cabo las medidas de restricción que no son de fácil aplicación, porque todos conocemos la rigidez de nuestro Presupuesto y las dificultades que existen para abatir el gasto. Sin embargo, si sumamos lo del tema anterior y lo relativo al seguro de salud, vamos a estar en condiciones de ir avanzando en esa línea.

Finalmente, el Poder Ejecutivo aprobó, según lo requiere la ley por decreto, nuestro convenio con el BID. La misión del BID estaría llegando el mes próximo a Montevideo y entonces sí esta Comisión o el grupo de Coordinadores va a tener que trabajar junto con aquélla para orientar el proyecto que deseamos aplicar a través de esta gestión.

Hemos estado en contacto con CONEX, la consultora de UTE, que nos hace una oferta interesante desde el punto de vista del asesoramiento para darnos todo el soporte logístico y el "know how" que tiene UTE en materia de reforma de la administración. A su vez, si se concreta el convenio con el BID, éste tiene que licitar una consultora que administre el convenio, y entonces creo que vamos a poder llegar a una muy buena conclusión que nos permita la asistencia financiera del BID y también el asesoramiento de CONEX. Esta sería, desde mi punto de vista, la mejor de las combinaciones posibles, porque CONEX tiene la virtud de estar integrada por funcionarios altamente especializados en reestructuras y reformas administrativas; además, son uruguayos y conocen profundamente la idiosincrasia de los funcionarios. Por otro lado, las experiencias que han tenido en la materia con oficinas públicas han sido muy positivas.

Por ahora es todo lo que tengo para informar. Los Secretarios seguramente van a querer ampliar estos temas, sobre todo el señor Farachio, que estuvo más abocado al tema relativo al seguro de salud, por lo que me gustaría que diera detalles más precisos.

SEÑOR FARACHIO.- Es muy poco lo que tengo que agregar. Creo que las negociaciones que inició el señor Presidente del Senado y en las que tuve oportunidad de colaborar han sido exitosas. Naturalmente, no tengo necesidad de ratificar lo que ha manifestado el señor Presidente del Senado con respecto a los resultados obtenidos. Creo que en este mes de julio estamos en condiciones de firmar los convenios respectivos, más allá de alguna negociación de ajuste que todavía hay que hacer con algunas sociedades de asistencia médica como, por ejemplo, SUMMUM, con la que hay una pequeña diferencia en cuanto a un suplemento de cuota que se le cobraría a aquellos funcionarios mayores de cincuenta años, y con Blue Cross, con la que también hay una diferencia. Se trata de empresas que realizan una prestación médica muy especial, por lo que pienso que no habría inconveniente en que los funcionarios tuvieran que pagar un suplemento por acceder a sociedades de un nivel distinto al usual que prestan las otras sociedades de asistencia médica y fundamentalmente las mutualistas.

Creo que en un momento como este y en el que además el país está analizando más profundamente el tema de la asistencia mutual, el hecho de que los funcionarios del Senado conserven todo lo obtenido hasta ahora en materia de asistencia médica, dentro de un tope que le permite al Senado y a la Comisión Administrativa en conjunto tener un ahorro superior a los U$S 500.000 anuales, es un paso realmente importante y representa un elemento fundamental en lo que tiene que ver con la Rendición de Cuentas que habrá que hacer el próximo año de lo que se produjo en este ejercicio.

Este es el producto de algo que fue votado en el ejercicio pasado; los resultados del ejercicio 2000 están a la vista.

Naturalmente, estamos a disposición de los señores Senadores para aclarar los distintos conceptos que han hecho que en el ejercicio 2000 se haya producido un ahorro superior al 2.5% y esperamos que con esta expectativa de concreción de los convenios con las mutualistas y sociedades de asistencia médica en el ejercicio 2001, tengamos también como resultado en el 2002 -cuando se haga la Rendición de Cuentas- otro ahorro que estará en el entorno de 2.3% a 2.5%. Esto nos va a ir acercando a la meta del ahorro que había sido anunciado y políticamente pactado del 10% del Presupuesto del Poder Legislativo. Quiero aclarar que estamos hablando del Senado y de la Comisión Administrativa; no conocemos las cifras de la Cámara de Representantes.

De manera que en el ejercicio 2000 y en lo que va del 2001, con estos detalles referidos al seguro de salud y a algunos otros que aportaremos en el curso del debate, el próximo año estaríamos en condiciones de tener un ahorro del entorno del 5%, logrado en el plazo de dos años, de la actuación de esta Administración.

En lo que respecta al seguro de salud, tal como lo expresó el señor Presidente del Senado, todos los funcionarios han sido informados a través de sus distintas jerarquías. El ahorro que se ha logrado no significa que haya absolutamente ninguna modificación en cuanto a la calidad de las prestaciones.

En lo que tiene que ver con otros aspectos de la Rendición de Cuentas, el señor Presidente del Senado ya lo ha manifestado y en lo personal y en nombre del señor secretario Hugo Rodríguez Filippini nos ponemos a las órdenes de la Comisión.

SEÑOR RODRIGUEZ FILIPPINI.- Si bien no tengo mucho para agregar, quiero dejar algunas constancias con respecto a la Rendición de Cuentas en general. Efectivamente, creo que ha sido exitoso lograr un importante abatimiento del gasto.

Quiero hacer notar que son dos los rubros en los que, según mi opinión, quedan ahorros importantes por hacer. Uno es el de las mutualistas y el otro tiene que ver con un convenio que se va a hacer con ANTEL, el cual empezará a regir a partir del mes que viene. Creo que a partir de esos dos ahorros importantes vamos a tener serias dificultades para continuar abatiendo el gasto. Hemos llegado a una situación en la que, además, vamos a estar bastante cerca de lo planteado como objetivo final.

Con respecto a la Rendición de Cuentas, quiero señalar que desde el punto de vista del rubro inversiones ha sido un año particularmente bajo, y seguramente será difícil mantenerse en ese nivel. En ese sentido, algunas de las inversiones que no hicimos este año deberemos realizarlas en los años próximos.

En lo que tiene que ver con las mutualistas, quiero englobar este tema con el de la equiparación en general. Pecaría de omiso si no hiciese la advertencia de que este es un punto especialmente ríspido para los funcionarios del Senado. Aquí se da una diferencia importante en las remuneraciones con respecto a las de la Cámara de Representantes. Está planteado el proceso de equiparación, pero todavía no se ha iniciado. Me parece especialmente importante tener en cuenta que en las negociaciones con las mutualistas -que están en marcha todavía- se logre el objetivo de que se mantengan las prestaciones actualmente existentes, más allá de que son pocas las que están en esta situación. Si bien es cierto que en lo particular hay algunas mutualistas que tienen cuotas muy altas, sería muy bien explicable que no se tuviesen en cuenta estas diferencias. Esto genera rispideces importantes por las otras diferencias que hay a nivel salarial. Entonces, me preocupa especialmente, y pido que ustedes lo tengan en cuenta, que en estas negociaciones que faltan se logre cumplir con ese objetivo.

SEÑOR FARACHIO.- Lamento tener que volver a intervenir pero quiero aclarar que ambas Cámaras en su momento resolvieron designar una Comisión llamada tripartita a los efectos de estudiar y dirimir el tema que tiene que ver con las equiparaciones. Naturalmente, la Comisión no ha tenido el tiempo suficiente como para completar sus estudios. En dicha labor ha intervenido la Oficina Nacional del Servicio Civil, se han hecho una serie de apreciaciones en las distintas reuniones y considero que hay que esperar el dictamen de esta Comisión a efectos de adoptar resoluciones en cada una de las Cámaras. Por supuesto que comparto la justicia de que los funcionarios, a igual función, tengan igual remuneración. Sin embargo, esto no es fácil de lograr en dos

Cuerpos legislativos a los que la Constitución, a través del artículo 108, le otorga expresas facultades de autonomía presupuestaria; tampoco lo es con una Comisión Administrativa creada por ley que tiene un status muy especial, más allá, al margen o por abajo de la Constitución, que también tiene una autonomía relativa o total en materia presupuestaria.

Creo, realmente, que no es exactamente este el momento como para que se puedan dirimir estas diferencias, porque esta Comisión, que está integrada por parlamentarios, por los Presidentes de ambas Cámaras y por los jerarcas administrativos, no ha tenido el tiempo suficiente para expedirse por lo que, naturalmente, habrá que darle un plazo mayor.

En consecuencia, insisto que, este tema, en estos momentos, no es la preocupación esencial de esta Comisión de Presupuesto. Sí pienso que puede ser muy importante que esta Comisión de Presupuesto y naturalmente el Senado, analicen algunas disposiciones que traben, de aquí en adelante, la posibilidad de que una o las dos Cámaras por separado y, a su vez, la Comisión Administrativa, puedan adoptar iniciativas que no sólo mantengan sino que aún desvirtúen o aumenten las diferencias, tanto en lo que respecta al tema de los salarios como al tratamiento de los funcionarios. Pienso que con un poco de inventiva se podría establecer alguna disposición que más allá de lo que significa el artículo 108 de la Constitución de la República y la Ley de Creación de la Comisión Administrativa, obligue a las Cámaras a realizar una consulta preceptiva previa antes de disponer cualquier resolución que tenga que ver con modificaciones respecto al status de sus funcionarios, tanto relacionado con los sueldos como con otros beneficios laterales.

Debe tenerse en cuenta que si nos enfrentamos al costo de la equiparación, realmente, nos encontramos con una cifra que darla a conocer hoy a la opinión pública sería como una especie de pequeño incendio. Si hoy los tres Cuerpos Legislativos tienen que disponer de algo así como $ 22:000.000 o $ 23:000.000 anuales -aproximadamente U$S 1:900.000 en más- sobre un presupuesto que con gran sacrificio se ha tratado de abatir, la equiparación parecería un despropósito o, por lo menos, una gran desprolijidad.

Entonces, tendremos que encontrar mecanismos para que esto que implica una justicia por cuanto los funcionarios quedarían equiparados en lo que tiene que ver con a igual función igual remuneración, se pueda ir vinculando en el tiempo y en la medida en que las circunstancias del país así lo permitan.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- En la misma línea quisiera agregar que, además, la tradicional independencia de los tres sectores del Poder Legislativo ha significado que, en realidad, no sea posible hoy identificar con total precisión qué hace un jefe, un encargado o un intendente. Por ese motivo, antes de proceder a la equiparación en sí misma, le hemos pedido a la Oficina Nacional del Servicio Civil que, a la vez, nos hiciera ese estudio -que ya está en poder del señor Secretario Farachio y que después dejaremos en la Comisión- en el que se establece que la equiparación saldría unos U$S 2:000.000 por año. Pero, además, habría que hacer una reestructura muy clara que nos permita identificar que estamos hablando de igual función y digo esto, porque nos hemos dado cuenta que en las tres unidades hay designaciones distintas para tareas similares, lo cual hace muy difícil la equiparación.

SEÑOR FARACHIO.- Tratando de redondear lo que estaba diciendo, quiero agregar que, además, nos encontramos con un proyecto de Presupuesto de la Cámara de Representantes en el cual se están haciendo algunas modificaciones presupuestales y en el que se habla -me refiero, por lo menos, al que fue presentado por el Presidente de aquella Cámara- de la eliminación de 34 vacantes cuando, en realidad, hay 46.

En consecuencia, creo que antes de tomar alguna determinación en lo que tiene que ver con la equiparación estricta en cuanto a la denominación de los cargos, sería conveniente permitir que esta Comisión, que además fue creada por voluntad de ambas Cámaras, siga trabajando sobre análisis serios, tal como lo está haciendo hoy con el asesoramiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil, y que se ponga en conocimiento de los funcionarios que el tema de la equiparación se empezará a aplicar el próximo año y no este.

En síntesis, esta es la idea que tengo porque creo que, naturalmente, los funcionarios deben estar informados y conocer todo lo que tiene que ver con este tema, aun cuando puede resultar irritante para ellos, a fin de que sepan las dificultades que hay para poder encarar inmediatamente las soluciones que ellos están reclamando.

SEÑOR RUBIO.- Quisiera confirmar algunas cifras. De acuerdo con lo que figura en la página 45 del repartido que tenemos, estamos hablando de un presupuesto del Senado de unos U$S 18:000.000. Concretamente, desearía que quedara más claro el tema de los ahorros. Según el cuadro que arranca en la página 43, estaríamos hablando de un presupuesto, tomando el dólar a un valor de $ 12.49, de $ 225:714.978, o sea, aproximadamente U$S 18:000.000, lo que quiere decir que el ahorro logrado, que aparece en la página 21, de aproximadamente $ 2:555.000, equivale más o menos a U$S 200.000. Si a eso se le acumula una cifra de aproximadamente U$S 500.000 por concepto de seguro de salud...

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- En el Senado serían U$S 160.000.

SEÑOR RUBIO.- Muy bien, tendríamos U$S 160.000 en el Senado y después, en un programa de dos años, habría la posibilidad de que por rebaja de tarifa de UTE y ANTEL...

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- No tengo en este momento la información discriminada de cuánto correspondería a la Cámara de Representantes y al Senado; esas cifras son de todo el Poder Legislativo. En todo caso, después podríamos discriminarlo a los efectos de que pueda ser analizado por la Comisión.

SEÑOR FARACHIO.- A los efectos de un mayor entendimiento quiero aclarar que en la página 45 se hace un análisis exclusivamente de gastos, en los que no se incluyen los sueldos. Mientras tanto, en la página 21 figuran los totales de gastos, inversiones y sueldos. Naturalmente, señor Senador Rubio, las cifras no le pueden dar, porque en materia de sueldos también hicimos ahorros debido a que hubo una serie de vacantes que no fueron provistas. Además, hubo un cálculo que aparece como ahorro en lo que tiene que ver con gastos de Senadores, debido a que todos los años se abre un rubro en función de lo que aconteció el año anterior con respecto al pago de los suplentes; lo que ocurre es que en año 2000 hubo menos suplentes. Ocurre que en el año 2000 los Senadores se ausentaron menos como consecuencia de la restricción en los viajes, por lo que concurrieron menos suplentes.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- O de la contracción al trabajo de los señores Senadores.

SEÑOR FARACHIO.- Pido disculpas al señor Senador Rubio, pero considere que sólo estaba viendo las cifras de gastos e inversiones donde no está incluido lo que tiene que ver con sueldos, que figura en la página 21. De ahí la diferencia.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera señalar algunos aspectos relacionados con el trabajo del señor Presidente del Senado.

De acuerdo con la información que tenemos en materia de aplicación de la reducción del gasto en las erogaciones por servicios de salud, el tope que pusimos en el Senado no fue el mismo que el establecido en la Cámara de Representantes. Quiero decir que asumo la responsabilidad en lo que respecta a mi fuerza política, porque supongo que en la otra Cámara también se habrá llegado a ese tope por una votación. Nosotros tomamos una decisión que luego trasmitimos a los representantes, pero después ellos votaron un tope de $1.350, con lo cual se disparó otra diferencia, no extraordinaria pero que cuenta a la hora de llevar a cabo los acuerdos con las empresas.

(Se suspende momentáneamente la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR GARGANO.- Estimo que se trata de una tarea del señor Presidente del Senado, porque nosotros sólo podemos aprobar lo que hemos acordado como tope. No sé si el tema corresponde al Senado o a la Comisión Administrativa, pero pienso que habrá que poner bastante cuidado en que en el arreglo con aquellas empresas que pretenden rebajar la prestación a nivel de tickets, se tenga en cuenta un aspecto importante desde el punto de vista humano. Los funcionarios retirados son los que consumen más tickets por razones de edad y son los que perciben menos dinero porque tienen topeada la jubilación, aunque algunos cuentan con el servicio del SAS. Es muy importante que se negocie con firmeza para lograr que ellos conserven sus derechos, porque si a un jubilado de alrededor de 70 años le cobran el 50% de los tickets, tal vez tenga que pagar $ 1.000 más, lo que supone una reducción importante para quienes tienen un ingreso de entre $ 10.000 y $ 11.000. Reitero que esto debería tenerse en cuenta. He leído cuidadosamente el informe del señor Presidente sobre la negociación con las sociedades y creo que se puede llegar a un acuerdo porque, además, no es tanto el dinero que ellas tienen en juego.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- En el caso concreto de la Asociación Española, hemos hecho un replanteo que significa que esta sociedad dé gratis los tickets que promedialmente usan los afiliados, aspecto que ellos ya han estudiado, y cobre un 50% por encima de ese límite. No tengo aún la respuesta -que creo será afirmativa- pero antes de votar este tema en el Senado pienso que se producirá ese acuerdo.

SEÑOR FARACHIO.- Me gustaría aclarar que ya he conversado sobre el planteo que ha hecho el señor Senador Gargano en este ámbito con la Asociación de Jubilados. Podría decir que con mi estimado amigo Spinelli -que es quien representa a esta Asociación- me he comprometido a negociar con SUMMUM, que es la empresa que estaría cobrando unos $ 200 a los mayores de 50 años, para que esto no se haga extensivo a los jubilados. La primera respuesta que obtuve fue que, en principio, la empresa estaría dispuesta a aceptar, de manera que los jubilados no tendrían que pagar diferencia y sí lo harían los afiliados activos.

SEÑOR GARGANO.- Por otro lado, creo que habría que poner en funcionamiento el convenio con ANTEL lo antes posible. Trato de vincular este tema con otro planteo que voy a hacer, porque permitiría hacer un ahorro inmediato, que operaría mes a mes. De acuerdo con los papeles que me envía la Secretaría, tenemos dificultades para estar al día con este organismo dado el monto de la cuenta. Alguna sorpresa me he llevado al ver un monto total grande y luego comprobar que el gasto mensual no se compadecía con él, lo que se debía al atraso. Creo que se trata de uno de los últimos tramos donde podemos hacer ahorro.

En una discusión del Presupuesto nos hemos comprometido a procesar la equiparación. Creo que debemos pautarla en el tiempo, pero de alguna forma hay que empezar a hacerla. Tal vez convendría incorporar a la Rendición de Cuentas alguna disposición que faculte a la Presidencia para poner en ejecución un tramo de entre el 20% y el 25% del proceso de equiparación una vez que se cumplan los convenios con ANTEL y con las mutualistas. Cualquiera puede comprobar en la Tesorería que hay grandes diferencias. Si se pasa de una ventanilla a la otra, será fácil constatar que los mismos cargos tienen diferencias muy importantes. Está bien que se haga un estudio más general, pero se podría comenzar por aquellos cuya diferencia ya ha sido constatada. Tal vez sólo equiparemos a 25 funcionarios en este año y sólo se afectará el gasto de los meses que resten, pero hay que mandar un mensaje porque creo que es justo. No puede ser que esto continúe adelante ya que no me parece conveniente. Por supuesto que no soy partidario de hacer el cien por ciento de la equiparación en un solo acto; sería una barbaridad que, por un lado, hagamos ahorro en la prestación de salud y, por otro, lo gastemos en su totalidad. Sin embargo, estimo que hay que dar algún mensaje de que esto se va a cumplir, y habría que aprobar una norma que estableciera que, cumplidos los convenios, se empezará a aplicar un 25% del proceso de equiparación. Asimismo, habría que empezar por los cargos más exultantes, donde las diferencias son más notorias.

SEÑOR FARACHIO.- Quisiera hacer dos consideraciones con relación al planteamiento realizado por el señor Senador Gargano.

Realmente, me parece muy prudente la propuesta que ha hecho el señor Senador, y por supuesto que no es necesario que yo se lo diga. Simplemente, quisiera saber si la Cámara de Representantes está dispuesta a hacer esto. Hago esta pregunta porque a dicha Cámara la equiparación le cuesta $ 8:500.000 y a nosotros nos cuesta $ 5:500.000, por lo que tendría un costo mucho mayor. Si la Cámara lo incluye en su Presupuesto, estaría bien que el Senado también lo incluyera en el suyo; pero si no hay contraparte, no me parecería bueno hacer esto, ya que hay funcionarios del Senado que ganan bastante más que otros de la Cámara de Representantes.

En su momento le hice llegar al señor Presidente una propuesta estableciendo una consulta perentoria y necesaria, de orden entre ambas Cámaras, antes de resolver una cuestión presupuestal. Reitero que si la Cámara de Representantes está dispuesta a hacerlo, me parece muy bien; de lo contrario, volveríamos a la carrera en cuanto a que nosotros cambiaríamos y ellos no, y más adelante podría darse la situación inversa. Esto el señor Presidente lo debe saber mucho mejor que yo. Entonces, si nosotros cambiamos y damos un 10% o un 15% de diferencia a nuestros funcionarios y la Cámara de Representantes no lo hace, entonces los funcionarios nuestros que ganan mucho más que los de la Cámara, van a seguir percibiendo más, y es posible que el año que viene se plantee un pedido de la Cámara en el sentido de modificar el Presupuesto.

Quiero decir al señor Senador Gargano -a quien conozco desde hace varios años, y mucho más en estas materias presupuestales- que si no hay una reciprocidad en este aspecto, esto no va a funcionar. El sentido que tiene esta Comisión de equiparación es el de buscar los acercamientos para que haya un plan de equiparación común y que ambas Cámaras empiecen a ejecutarlo juntas.

SEÑOR GARGANO.- El planteo es de naturaleza programática y se realizaría con determinadas etapas cumplidas. Es decir que la propuesta es que las reducciones que se van a ir haciendo en materia de salud, de uso de teléfonos y demás, se producirán rápidamente, ya que concluido un acuerdo, se aplica el próximo.

Tenemos una norma del Presupuesto que nos indica que debemos proceder a la equiparación. Haciéndome cargo de los montos y de las dificultades que hay para negociar, tenemos tres meses para que podamos decir: "Concluidas esas etapas, el Senado, al igual que la Cámara de Representantes, procederá a ejecutar un 20% o un 25% de la equiparación programada". Además, se cuenta con tres meses para que la Comisión decida a qué cargos se va a aplicar esta medida. Se trata de un mensaje que, además, nos permite contemplar algunas situaciones que son realmente injustas.

Por mi parte, sugiero que el señor Presidente redacte la propuesta y la envíe a Sala, junto con lo que tenemos que aprobar, ya que en lo demás estamos de acuerdo.

Por último, quiero decir que debemos tener cuidado con el tema de las inversiones, pues no se puede gastar tan poco en este sentido. De lo contrario, algo se va a deteriorar, ya que $ 300.000 o $ 350.000 es demasiado.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Hay que aclarar que también es necesario reformar la parte de informática.

SEÑOR GARGANO.- Pero con esa cantidad de dinero no se puede hacer mucha cosa.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quisiera evacuar una duda. En la página 43, cuando se hace el análisis de los gastos de funcionamiento e inversiones en el Programa 002, en el objeto del gasto 575, 081 y 082 se habla de los subsidios a los cargos políticos que han dejado de pertenecer al Parlamento. Si mi información es correcta, esto terminó el 15 de febrero de 2001, ya que el subsidio es durante un año. ¿Esto es así?

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- No, ya que había personas que tenían causal por tres años.

SEÑOR NIN NOVOA.- Esto fue modificado en 1990.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- Sí, pero en el caso de los que tenían causal por tres años, algunos de ellos aún están vigentes y estamos pagando los subsidios correspondientes.

SEÑOR NIN NOVOA.- Es decir que se trata de aquellos que continuaron en sus funciones de una elección a otra. Quisiera saber si existe algún estimativo sobre esto, porque hay algunos que terminaron el 15 de febrero de este año y otros que no.

SEÑOR FARACHIO.- No tengo los datos aquí, pero es exacto lo que dice el señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- Supongo que en la misma página, cuando se habla de subsidios a los cargos políticos, se está refiriendo a algunos funcionarios que hayan sido secretarios en esa época.

SEÑOR FARACHIO.- Exacto, señor Senador.

SEÑOR NIN NOVOA.- También se habla allí de $ 394.000, es decir, de unos U$S 30.000. En este caso, quizás pudiera hacerse algún ahorro, y al respecto me gustaría luego tener el detalle.

Por otro lado, quisiera hacer una sugerencia. Observo que en materia de pasajes se gasta bastante poco, al menos con respecto a lo que yo imaginaba. Aquí se expresa que se gastan unos $ 408.000, es decir, aproximadamente U$S 40.000 anuales. Me pregunto si sería posible hacer una negociación con las empresas aéreas para que las millas que acumula la venta de pasajes pasen al Poder Legislativo y no a los señores Legisladores.

SEÑOR FARACHIO.- Lamentablemente, las disposiciones de la IATA, que es la Organización Internacional que agrupa a las Compañías Aéreas, impiden expresamente hacer lo que plantea el señor Senador. Las millas son del titular del pasaje, y ninguna compañía aérea embarca a nadie a nombre de la Cámara de Senadores; lo embarca si el pasaje está a nombre del señor Presidente del Senado o del señor Senador Gallinal. Personalmente, he tratado de negociar -me he tomado un gran trabajo de hacerlo- no con ninguna agencia en Montevideo, sino directamente con la IATA, pero ha sido imposible. Lo único que existe es la posibilidad de negociar con PLUNA-VARIG en el sentido de que, aparte de las millas que se adjudican al viajero, al señor diputado o al Senador que viaja con un pasaje, se le pueda adjudicar una cantidad extra de millas al organismo. En este momento, la Cámara de Representantes está por firmar un convenio en este sentido. Tengo en mi poder una carta de PLUNA del año pasado que quedó en trámite y, naturalmente, esto se puede llevar a la práctica. Pero no se pudo lograr más que eso con los grupos aéreos Smiles, Air France -que actúa de manera independiente- y American Airlines, porque la IATA pone por delante sus disposiciones. Personalmente hice las consultas con la IATA y me dijeron que era imposible lograr una solución de ese tipo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos dos Senadores que pidieron la palabra, pero quiero aclarar que son las 16 horas y 5 minutos y todavía queda algún tema por resolver.

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO.- El Senado ha venido tomando la costumbre de estar medio "remolón" -y esto lo digo con todo cariño- con el comienzo de las sesiones; estamos iniciándolas alrededor de las 16 horas y 20 minutos. Me parece que vamos a tener que corregir esa mala praxis en la que todos hemos incurrido.

SEÑOR RIESGO.- Me parecen correctas las precisiones del señor Presidente del Senado y, por lo tanto, dejo mis preguntas para otra reunión.

SEÑOR SANABRIA.- Quiero plantear un tema de actualidad con relación a la cuota mutual. Creo que tenemos que ayudar al señor Presidente del Senado para que, tanto en la Cámara de Representantes como en la de Senadores, tengamos los $ 1.230, porque ante las mutualistas aparecemos con un desenganche a la vista. De esa manera, la mutualista ya ve que a nivel del Legislativo no hay posibilidades, o cree que es conveniente arreglar antes en la Cámara de Diputados y después acá. Pienso que las bancadas tenemos que ayudar para que en ambas Cámaras se den las mismas condiciones con respecto a los $ 1.230. Esta sería una sugerencia y una señal que creo que debemos dar porque, de lo contrario, puede ocurrir que esa diferencia de $ 80 dé más beneficios a los funcionarios de la Cámara de Representantes, que acá no tenemos, y le saquemos capacidad de negociación al señor Presidente. Digo esto a los efectos de que todas las bancadas, de alguna manera, nos responsabilicemos de hablar con nuestros compañeros de la Cámara de Representantes para poner el tope de $ 1.230, con los mismos beneficios.

SEÑOR PRESIDENTE.- El próximo miércoles 18 de julio es feriado inamovible, y el 25 de julio lo tenemos ocupado porque viene el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con los miembros de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Si esto es una Rendición de Cuentas lisa y llana, no tenemos plazo, pero si son modificaciones al Presupuesto del Senado, el 31 de julio vence el plazo. El artículo 108 de la Constitución dice que dentro de los cinco primeros meses de cada período legislativo podrá, por el mismo quórum, establecer las modificaciones que estime indispensables. O sea que si aquí hay modificaciones al Presupuesto, tenemos plazo; si no hay modificaciones y es una Rendición de Cuentas lisa y llana, no tenemos plazo. Aparentemente, en el Presupuesto se plantean algunas modificaciones, por lo cual tenemos plazo hasta el 31 de julio.

SEÑOR GARGANO.- Puede ser que esté equivocado -los Secretarios dicen que lo estoy- pero creo que no hay modificaciones presupuestales, sino modalidades de ejecución del Presupuesto. Si se rebaja el gasto del teléfono, por ejemplo, no se está haciendo modificaciones al Presupuesto; y aquí se estaría ejecutando lo que dice en relación con la salud y con la disposición general que recomienda rebajar el gasto en determinado porcentaje. No recuerdo dónde está esa disposición.

Por otro lado, la propuesta de carácter programático no modifica el crédito, ya que ejecutar un 25% en la equiparación es hacerlo por debajo de lo que correspondería, por lo que no se trata de una modificación presupuestal.

SEÑOR SECRETARIO DEL SENADO (Don Mario Farachio).- Ayer hubo una reunión de coordinadores de bancada a la que, lamentablemente, la señora Senadora Arismendi -coordinadora por el Encuentro Progresista - Frente Amplio- no pudo concurrir, y así lo anunció. En dicha reunión se conversó sobre la situación de algunos funcionarios del Senado en cuanto a la posibilidad de su regularización, la cual implica muy poco desde el punto de vista del monto presupuestal, pero son regularizaciones al fin. Es el caso básico de la señora contadora Karla Ripoll y de algunos otros funcionarios -alrededor de diez- todos ellos profesionales, menos dos que son choferes. Se trata de profesionales que desempeñan funciones como tales, que habría que incorporarlos al escalafón profesional y, naturalmente, adecuarles el sueldo que, en la mayoría de los casos, no significa mayores diferencias. Los dos choferes, que pertenecen a la Comisión Administrativa pero prestan funciones en el Senado desde hace mucho tiempo, han cumplido ejemplarmente su función. Son casos que están presentes; si se quieren regularizar, bien, y si no se lo hace, quedarán en la actual situación. Esta es una oportunidad para hacerlo, porque la Cámara de Representantes sí hace regularizaciones en su Presupuesto. De lo contrario, volveríamos a incurrir en una asimetría, porque la Cámara de Representantes sigue haciéndolas y nosotros, no. Desde el punto de vista del dinero, significa muy poco; por lo tanto, no va a alterar los ahorros presupuestales, pero se pueden hacer o no. Si hasta ahora estos funcionarios han venido desempeñando sus funciones y lo siguen haciendo, continuarán así. En realidad, es un perjuicio exclusivamente para ellos, no para la administración.

SEÑOR RUBIO.- ¿Podríamos reunirnos un poco antes de la visita de los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sería el 25 de julio y estaríamos a seis días de que se venciera el plazo. Quizás el próximo martes podríamos realizar una reunión a las 15 horas -coordinaría con las otras Comisiones- y pediríamos a la Presidencia del Senado que traiga redactado el articulado, no solamente en cuanto a la Rendición de Cuentas, que no lo tiene -el Secretario ha redactado uno- sino también en cuanto a las modificaciones presupuestales. Sería bueno que se pudieran repartir antes del martes 17, de manera de aprobarlas ese día porque, de lo contrario, tendríamos que convocar a una sesión extraordinaria del Senado.

SEÑOR SANABRIA.- Pido que se incluya este último planteo del señor Secretario del Senado, cuantificando el monto y los funcionarios de que se trata, porque es un tema pendiente desde hace un par de Legislaturas, y en la medida en que haya voluntad política, estaríamos dispuestos a apoyarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedamos citados para el martes 17 a las 15 horas y la Presidencia se compromete a traer redactado el articulado de la Rendición de Cuentas y de las modificaciones presupuestales.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 13 minutos)